

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G361 - Introducción al Derecho Civil

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Básica. Curso 1

Grado en Derecho
Básica. Curso 1

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Básica. Curso 1 Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CIVIL			
Código y denominación	G361 - Introducción al Derecho Civil			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO			
Profesor responsable	CARMEN FERNANDEZ CANALES			
E-mail	carmen.fernandez@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D126)			
Otros profesores	EVA VILAR CORTABITARTE LAURA FERNANDEZ ECHEGARAY JESUS DANIEL AYLLON GARCIA			

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Ninguno.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico sobre la teoría de la norma y las fuentes del Derecho.
- Conocimiento básico del régimen jurídico y las instituciones de Derecho Privado relativas a la persona, los derechos subjetivos, el patrimonio, relaciones jurídicas, representación y negocio jurídico.
- Realización de prácticas: aplicación de conceptos teóricos a la resolución de problemas prácticos.

4. OBJETIVOS

Pretende facilitar al alumno el concepto y estructura del Derecho Civil, y conocimientos básicos sobre teoría de la norma y fuentes del Derecho, para a continuación instruirle en los fundamentos del Derecho de la persona, las relaciones jurídicas, patrimonio, representación y negocio jurídico.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	30
- Prácticas en Aula (PA)	30
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	5
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	10
Total actividades presenciales (A+B)	70
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	5
Trabajo autónomo (TA)	75
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	80
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE												
CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	TEMA 1. EL DERECHO CIVIL. 1.1.- DERECHO Y SOCIEDAD. 1.2.- FUNCIONES DEL DERECHO. 1.3.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. CONCEPTO DEL DERECHO CIVIL. 1.4.- BREVE REFERENCIA A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL. 1.5.- BREVE REFERENCIA A LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,50	0,00	0,00	2,5
2	TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO. 2.1.- CONCEPTO DE FUENTES Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SISTEMA DE FUENTES. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2.2.- LA LEY EN SENTIDO FORMAL. CLASES. 2.3.- LOS REGLAMENTOS. 2.4.- DECRETOS LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES. 2.5.- EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 2.6.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES. 2.7.- LA COSTUMBRE Y LOS USOS. 2.8.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. 2.9.- LA JURISPRUDENCIA: SU VALOR COMO CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,50	0,00	0,00	2,5
3	TEMA 3. TEORÍA DE LA NORMA. 3.1.- CONCEPTO, ESTRUCTURA Y CARACTERES DE LA NORMA JURÍDICA. DIFERENCIA ENTRE NORMA JURÍDICA Y DISPOSICIÓN NORMATIVA. CLASES DE NORMAS JURÍDICAS. 3.2.- VIGENCIA Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS. 3.2.1. EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO: ENTRADA EN VIGOR, VACATIO LEGIS, DEROGACIÓN (CLASES DE DEROGACIÓN), EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD, LA RETROACTIVIDAD, EL DERECHO TRANSITORIO. 3.2.2. EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL ESPACIO: EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD Y EL DE PERSONALIDAD; LA COEXISTENCIA DE ORDENAMIENTOS. 3.2.3. EFICACIA GENERAL DE LA NORMA JURÍDICA. A) EL DEBER DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: INEXCUSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO; EL ERROR DE DERECHO; EL PRINCIPIO IURA NOVIT CURIA; LA EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE LA LEY APLICABLE. B) LA EFICACIA SANCIONADORA DE LAS NORMAS: CONTRAVENCIÓN Y FRAUDE DE LEY; SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN GENERAL DE NULIDAD. C) LA EFICACIA CONSTITUTIVA DE LAS NORMAS. 3.3.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS; EN ESPECIAL, LA INTERPRETACIÓN. LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 3.1. DEL CÓDIGO CIVIL. LA INTERPRETACIÓN LÓGICA. LA INTERPRETACIÓN POR LOS RESULTADOS. LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA. LAS LAGUNAS LEGALES Y LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN. EQUIDAD, ANALOGÍA LEGIS Y ANALOGÍA IURIS.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,50	0,00	0,00	2,5

4	<p>TEMA 4. LA PERSONA. 4.1.- LA PERSONA FÍSICA. DISTINCIÓN ENTRE PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA. 4.2. LA PERSONA JURÍDICA. CONCEPTO. ATRIBUCIÓN DE PERSONALIDAD. LA DOCTRINA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO. CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS (POR SU ESTRUCTURA, POR EL INTERÉS QUE PERSIGUEN, POR SU SOMETIMIENTO A DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO). CAPACIDAD DE OBRAR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. EXTINCIÓN. NACIONALIDAD. DOMICILIO. ÓRGANOS. BREVE REFERENCIA A ASOCIACIÓN, SOCIEDAD Y FUNDACIÓN. 4.3.- COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD. EL COMIENZO DE LA PERSONALIDAD. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL NASCITURUS; EL CONCEPTURUS. EL FIN DE LA PERSONALIDAD. LA PRESUNCIÓN DE CONMORIENCIA. LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE AUSENCIA LEGAL (FASES DE LA AUSENCIA). 4.4.- LA PERSONA Y LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. EL DERECHO A LA VIDA. EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL. EL DERECHO A LA LIBERTAD. EL DERECHO AL HONOR, LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y LA PROPIA IMAGEN (LA LOPDH; EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN; BREVE REFERENCIA AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL). EL DERECHO AL NOMBRE. 4.5.- CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. CAPACIDADES ESPECIALES Y PROHIBICIONES LEGALES. 4.6.- EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD. LA EDAD (MENOR EDAD, MAYOR EDAD Y EMANCIPACIÓN). LA MODIFICACIÓN JUDICIAL DE CAPACIDAD (TUTELA Y CURATELA. EL DEFENSOR JUDICIAL). LA NACIONALIDAD. LA VECINDAD CIVIL. 4.7. LA PRODIGALIDAD. 4.8. REFERENCIA AL DOMICILIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS. 4.9.- EL REGISTRO CIVIL: CONCEPTO Y FINALIDADES.</p>	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	12,50	0,00	0,00	2,5
5	<p>TEMA 5. LA AUTONOMÍA PRIVADA. EL PATRIMONIO. EL DERECHO SUBJETIVO. 5.1.- LA AUTONOMÍA PRIVADA: CONCEPTO Y LÍMITES. 5.2.- CONCEPTO DE PATRIMONIO Y DE DERECHO PATRIMONIAL; CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS; CUALIDADES DE LAS COSAS. 5.3.- LA RELACIÓN JURÍDICA: CONCEPTO; SITUACIÓN ACTIVA Y PASIVA. 5.4.- EL DERECHO SUBJETIVO. CONCEPTO Y TIPOS DE DERECHOS SUBJETIVOS. ESTRUCTURA DEL DERECHO SUBJETIVO: SUJETOS, OBJETO Y CONTENIDO. LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO: LA BUENA FE, EL ABUSO DE DERECHO, LOS LÍMITES TEMPORALES (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD).</p>	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	12,50	0,00	0,00	2,5

6	TEMA 6. EL NEGOCIO JURÍDICO. LA REPRESENTACIÓN. 6.1.- EL NEGOCIO JURÍDICO. CONCEPTO Y CLASES. LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD. EL VALOR JURÍDICO DEL SILENCIO. BREVE REFERENCIA A: ELEMENTOS ESENCIALES Y ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA FORMA DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA INTERPRETACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO; LOS VICIOS EN LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD. 6.2.- LA REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN LEGAL Y REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA. REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA Y PODER: LÍMITES DEL PODER. LA VOLUNTAD EN EL NEGOCIO REPRESENTATIVO. EJERCICIO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN. LA RATIFICACIÓN. LA EXTINCIÓN DEL PODER; EL PODER IRREVOCABLE. LA REPRESENTACIÓN INDIRECTA.	5,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	12,50	0,00	0,00	2,5
TOTAL DE HORAS		30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	75,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.												

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
EXAMEN TEORICO PARCIAL	Examen escrito	No	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 A 4 HORAS			
Fecha realización	SE PUBLICARÁ A COMIENZOS DEL CUATRIMESTRE			
Condiciones recuperación	EXAMEN FINAL			
Observaciones				
EXAMEN FINAL	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 A 4 HORAS			
Fecha realización	FECHA DE CONVOCATORIA OFICIAL			
Condiciones recuperación	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
Observaciones				
EXAMEN PRACTICO PARCIAL	Examen escrito	No	Sí	20,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	1 A 4 HORAS			
Fecha realización	SE PUBLICARÁ A COMIENZOS DE CUATRIMESTRE			
Condiciones recuperación	EXAMEN FINAL			
Observaciones				
TOTAL				100,00
Observaciones				

A comienzos del cuatrimestre, se publicarán las fechas de realización de los exámenes parciales, uno teórico y otro práctico.

Al menos quince días antes de la fecha prevista para la celebración de los exámenes parciales, se indicarán los temas y/o epígrafes que específicamente serán, respectivamente, objeto de dichas pruebas.

El examen teórico constará de preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o de una combinación de ambas modalidades de preguntas.

El examen práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos.

Las calificaciones obtenidas en estas pruebas parciales, teórica y práctica, supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación total parcial. Superará dicha calificación total parcial el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, 5 puntos sobre 10. Solamente se computarán las calificaciones de aquellos/as alumnos/as que se hayan presentado a ambas pruebas, teórica y práctica.

El examen final de la convocatoria ordinaria constará de parte teórica (preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o una combinación de ambas modalidades de preguntas) y parte práctica (resolución de uno o varios supuestos prácticos), que supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación. Superará el examen el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, 5 puntos sobre 10.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la calificación total parcial, en la convocatoria final ordinaria se examinarán únicamente de la parte de programa que no haya sido objeto de las respectivas pruebas parciales, y su nota final será la media de la calificación total parcial y el examen final, siempre que en el examen final consiga en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, al menos, 5 puntos sobre 10. Quien, habiendo superado la calificación total parcial, no supere el examen final de la convocatoria ordinaria, no habrá aprobado la asignatura y deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la calificación total parcial, tendrán que examinarse de la materia comprendida en todo el programa en el examen final de la convocatoria ordinaria, siendo su calificación final únicamente la que resulte de este examen. Para que se considere superada la asignatura, deben obtener, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total al menos, 5 puntos sobre 10.

El examen final de la convocatoria extraordinaria constará también de parte teórica (preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o una combinación de ambas modalidades de preguntas) y parte práctica (resolución de uno o varios supuestos prácticos), que supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación. Superará el examen el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total, 5 puntos sobre 10.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la calificación total parcial pero deban concurrir a la convocatoria extraordinaria por no haber superado el examen final de la convocatoria ordinaria, solamente deben examinarse de la parte de programa que no haya sido objeto de las respectivas pruebas parciales. Su calificación final será la media de la obtenida en la calificación total parcial y el examen de la convocatoria extraordinaria, siempre que ésta sea, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total, al menos, de 5 puntos sobre 10. En otro caso, no se superará la asignatura.

En el caso de los demás alumnos/as que acudan a la convocatoria extraordinaria, será objeto de examen toda la materia comprendida en el programa y su calificación estará integrada por la obtenida única y exclusivamente en el examen de dicha convocatoria extraordinaria. Para que se considere superada la asignatura, debe ser, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, al menos, de 5 puntos sobre 10.

De cara a la calificación definitiva, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, podrá ponderarse la participación activa y el rendimiento en las actividades académicas, que el profesor podrá valorar positivamente, siempre y cuando el alumno/a haya obtenido la calificación mínima exigible para que se considere superada la asignatura.

Observaciones para alumnos a tiempo parcial

Los/as alumnos/as a tiempo parcial podrán optar por presentarse única y exclusivamente al examen final. En ese caso, podrán pedir que se les apliquen los siguientes porcentajes: 80% en la parte teórica del examen y 20% en la parte práctica. Si no ejercitan la opción en el tiempo y forma que a continuación se indica, se les aplicarán los expresados porcentajes de 60% y 40%.

La opción debe ejercitarse ANTES de realizar el examen al que decidan presentarse (sea el final de la convocatoria ordinaria o extraordinaria), mediante correo electrónico dirigido, desde su dirección de correo como alumnos/as de la UC, a la profesora responsable de la asignatura. Si se presentan tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria, la opción debe ejercitarse antes de la realización de cada uno de ellos.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

DIEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN, A. "SISTEMA DE DERECHO CIVIL, VOL. I", EDITORIAL TECNOS, MADRID.

Complementaria

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. ET AL., "MANUAL DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO", BERCAL, MADRID.
 CAPILLA RONCERO, F. ET AL., "INTRODUCCIÓN AL DERECHO PATRIMONIAL PRIVADO", TIRANT LO BLANCH, VALENCIA.
 LACRUZ BERDEJO, J.L., "NOCIONES DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL E INTRODUCCION AL DERECHO", DYKINSON S.L. MADRID.
 LASARTE, C., "CURSO DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL. INTRODUCCION AL DERECHO", EDITORIAL TECNOS, MADRID.
 LINACERO DE LA FUENTE, M., "DERECHO CIVIL I", TIRANT LO BLANCH, VALENCIA.
 SERRANO ALONSO Y SERRANO GOMEZ, "MANUAL DE DERECHO CIVIL. CURSO I. PLAN BOLONIA". EDISOFER, MADRID.

NOTA IMPORTANTE: tenga Vd. que en cuenta que el año de edición de las obras es esencial, debido a que el Derecho está en constante evolución. Cuando se elaboran las guías docentes, no se puede saber con certeza cuál será la última edición de cada obra cuando comience el curso. Por ello, en caso de duda, antes de adquirir un manual, consulte a la profesora responsable de la asignatura.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones